

Informe técnico de averías mecánicas



OFRECER **NUEVOS PRODUCTOS** ES UNA OBLIGACIÓN DE CUALQUIER EMPRESA QUE DESEE OBTENER UNA CUOTA DE MERCADO O AMPLIAR LA QUE TIENE. EN ESTE SENTIDO, **LAS COMPAÑÍAS DE SEGUROS SE ADHIEREN A ESTA LÍNEA DE RENOVACIÓN**. LOS PROFESIONALES, POR TANTO, DEBEN ADAPTARSE A ESTAS INNOVACIONES A LO LARGO DE TODO EL PROCESO: DESDE LA COMERCIALIZACIÓN DEL SERVICIO HASTA LA **VALORACIÓN DE LOS DAÑOS** POR PARTE DE LOS PERITOS, QUE DEBEN ADECUAR SU ACTIVIDAD A PÓLIZAS CADA VEZ MÁS ESPECÍFICAS, COMO LAS DE **AVERÍAS MECÁNICAS**



Por José Antonio Maurenza

Entre los nuevos productos y servicios de las compañías de seguros destacan, por su importancia en volumen, las pólizas de averías mecánicas. Contratadas en diferentes modalidades, obligan al perito tasador a valorar elementos mecánicos, considerando no sólo el importe de la reparación, sino también el origen de la avería, y si se ha producido de forma fortuita o por un mal uso del vehículo. Se podrá determinar, de este modo, si el daño está incluido dentro de los condicionados de la póliza.

El seguro de averías mecánicas

El seguro de averías mecánicas está destinado a cubrir las piezas y la mano de

obra necesarias para una correcta reparación del vehículo ante una avería mecánica, eléctrica o electrónica. Sus coberturas pueden ser muy variadas y se ciñen normalmente a aquellas averías de esa índole, eléctricas o electrónicas, que ocurren dentro del uso normal y diligente del vehículo durante un periodo de tiempo o una cantidad de kilómetros. En este tipo de pólizas se excluyen determinados supuestos, como las piezas sujetas a desgaste, las averías derivadas de un siniestro, los mantenimientos, etc. Fundamentalmente, son los vehículos de ocasión o las grandes flotas de renting las destinatarias de este tipo de seguros, aunque existen cada vez más productos

específicos para el cliente particular. En el caso de los vehículos de ocasión, se pretende cubrir la garantía mínima legal de un año; en el segundo, asumir los gastos derivados del propio contrato de un vehículo de renting, concretamente las posibles averías que puedan ocurrir. En este sentido, se debe considerar siempre el condicionado de la póliza, pues, en base a él, el perito debe determinar la cobertura de la avería, realizando la valoración económica del daño, o bien el rehúse mediante el correspondiente informe, en el que argumente las razones por las que los daños no quedan cubiertos por la póliza.

El informe de averías mecánicas

Entre las labores del perito se encuentra la realización de diversos informes, ya sean de rehúse de daños, de reconstrucción de accidentes de tráfico o, como en el caso que nos ocupa, de averías mecánicas.

Cada informe debe ceñirse al motivo de su elaboración, incluyendo apartados diferentes en función de su objetivo. Sin embargo, la base de su estructura es común.

Estructura del informe de averías mecánicas

La estructura del informe de averías mecánicas no difiere, en esencia, de la de los informes periciales.

Para mostrar el formato de un informe de averías mecánicas recurrimos a un caso en el que se reclama la sustitución de una determinada pieza. Durante el proceso de valoración, el perito se persona en el taller y, tras la pertinente observación, sospecha que ha podido estar sometido a un uso inadecuado.

Al solicitar el perito en el taller la pieza objeto de la valoración, comprobará diferentes aspectos que indican un desgaste anómalo y que pueden deberse a un sobrecalentamiento o sobreesfuerzo de la pieza en cuestión, ya sea un embrague, un turbocompresor o cualquier otro elemento. El perito debe observar cuidadosamente su aspecto general, atendiendo a cambios de color, marcas o defectos constructivos. Se puede sospechar de un uso inadecuado de la pieza y, como debería ser normal en este tipo de elementos, un desgaste progresivo. Este hecho se ve corroborado por los kilómetros del vehículo o por el uso a que pudiera estar destinado.



► Verificación del vehículo en el taller

A continuación, debe solicitar información sobre los periodos de mantenimiento, el historial de averías y el uso habitual que se le da al vehículo.

Comenzará después a recopilar los datos, que utilizará posteriormente en el análisis técnico.

En la mayoría de los casos, verificara lo siguiente:

1. Desgastes, marcas o roturas.
2. Sobrecalentamiento en zonas o piezas sujetas a rozamiento en las que es necesaria una lubricación. En el caso de averías eléctricas y/o electrónicas, observará si se ha sometido al elemento a manipulaciones, empalmes, soldaduras, entradas de agua, etc.
3. El estado general del vehículo, de las zonas adyacentes a las piezas afectadas o de los elementos que se ven implicados o dependen del correcto funcionamiento del elemento o mecanismo objeto del informe.
4. Mantenimientos del vehículo, dónde se han realizado y con qué periodicidad, y si cumplen los requisitos de calidad exigidos por el fabricante.

► Marcas en un embrague con desgaste irregular



LOS VEHÍCULOS DE OCASIÓN O LAS GRANDES FLOTAS DE RENTING SUELEN SER LAS DESTINATARIAS DEL SEGURO DE AVERÍAS MECÁNICAS



► La comprobación directa del perito es fundamental en la elaboración de las conclusiones finales

Objeto del informe

El informe del perito debe ser totalmente objetivo, **sin adelantar conclusiones**. Debe determinar técnicamente cómo se ha producido la avería que presenta y si es consecuencia de un uso adecuado conforme a las instrucciones del fabricante.

■ En el punto de **antecedentes**, nos situamos ante el escenario de la avería, relatando aspectos como las declaraciones de los testigos, las visitas al taller, los mantenimientos realizados o el historial de averías.

Es conveniente anotar las fechas en que se realizaron las visitas al taller y cuándo se recibió el encargo de peritación.

■ El **estudio técnico** trata de analizar la avería, aspecto determinante, porque abarca el funcionamiento del sistema, la descripción de los daños, su análisis y sus posibles causas.

Se debe describir el funcionamiento del sistema afectado. Para ello, se puede recopilar documentación técnica o acudir a páginas Web donde se puedan localizar fotografías o esquemas del funcionamiento y despiece del elemento en cuestión. Se debe contar, también, con el posible desconocimiento técnico de la persona destinataria del informe.

Será imprescindible indicar con qué tipo de avería se corresponde, mostrando, mediante fotografías, el desgaste de un embrague en uso normal y el tipo de desgaste a que ha sido sometido el reclamado.

■ En el apartado de **conclusiones** se debe emitir una deducción basada en el análisis técnico precedente, sin repetir lo expuesto

en puntos anteriores. Podría concluirse, por ejemplo, de este modo: *“tras lo anteriormente expuesto, considero que la avería que presenta se ha producido por un uso inadecuado, según las especificaciones del vehículo”*.

En cualquier caso, no se deben repetir ninguno de los apartados anteriores, ciñéndose las conclusiones finales a aspectos como el uso que se le ha dado al vehículo, los condicionados particulares; es decir, si la avería y la forma de producirse se encuentra o no cubierta por la póliza de garantías mecánicas a la que está sujeta por dicho contrato.

■ En los anexos se incluirán las facturas, el encargo de la peritación, las valoraciones, y, en general, la documentación que sirva de apoyo y referencia a lo plasmado en el informe.

A diferencia de los informes de rehúe en siniestros, en el caso de los daños materiales, las fotografías serán adjuntadas en el análisis técnico del informe.

En muchas ocasiones se limita el trabajo del perito de automóviles a la mera tasación de los daños.

Sin embargo, su labor comprende diversas actividades que precisan del dominio y manejo de una gran cantidad de información, que debe

ser presentada de manera perfectamente comprensible para cualquier persona, esté o no relacionada con el mundo del taller.

La valoración de averías mecánicas surge como una necesidad generada por la apertura de nuevas formas de negocio: los vehículos de ocasión, las grandes flotas de vehículos de alquiler, las extensiones de garantías o el mercado del *renting de vehículos*. Todos ellos, receptores de las pólizas de averías mecánicas, que cada vez ofrecen con mayor profusión las compañías de seguros ■



EL INFORME DEL
PERITO DEBE SER
TOTALMENTE
OBJETIVO, SIN
ADELANTAR
CONCLUSIONES



PARA SABER MÁS

Área de Peritos
peritos@cesvimap.com

www.revistacesvimap.com